

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°101-2019-HMLO

Los Olivos, 17 de julio del 2019

VISTOS: La Ordenanza N° 428-CDLO, de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprobó la modificación del Estatuto del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos denominado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO, de fecha 14 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO de fecha 23-09-2015 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-HMLO de fecha 01-09-2017; que cuenta dentro de los órganos de apoyo del Hospital Municipal Los Olivos con la Unidad de Contabilidad.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2019-HMLO de fecha 02 de enero de 2019, ARTICULO SEXTO, se designó a PAMELA KATHERINE VERA POLO como Jefa de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO se aprobó la modificación de la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO contando dentro de los órganos de apoyo con la Unidad de Contabilidad.

Que, mediante Resolución Directoral N°100-2019-HMLO SE DEJÓ SIN EFECTO el contenido ARTICULO SEXTO de la Resolución Directoral N°003-2019-HMLO, que designó a PAMELA KATHERINE VERA POLO como Jefa de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios brindados a la Entidad.

Que, siendo función del Director del Hospital Municipal Los Olivos, designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del HMLO, conforme al literal n) del Reglamento de Organización y Funciones vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a **CESAR AUGUSTO ZEVALLOS MENDOZA** la Jefatura de la Unidad de Contabilidad del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. DM
GAF
OPP
OGCDPEII
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. ALBERTO R. ARROYO ROMERO
Director General